



INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., once (11) de abril de dos mil veinticuatro (2024). **Proceso ejecutivo No.11001-31-05-010-2022-00236-00.** informando que la parte ejecutante solicita se emita oficio con destino a Colpensiones para que se emita calculo actuarial. Sírvase Proveer.

DIANA ISABEL SEGURA RAMIREZ
Secretaria

JUZGADO DIEZ LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., once (11) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

De conformidad con el informe secretarial que antecede y revisado el plenario, se dispone:

Teniendo en cuenta la solicitud de la parte ejecutante de oficiar a COLPENSIONES; el Despacho ordena oficiar a COLPENSIONES, para que se sirva elaborar el cálculo actuarial ordenado en la sentencia, así: “Se condena a la demandada a realizar los pagos correspondientes por aportes a pensión por los periodos laborados desde el 20 de noviembre de 1996 al 25 de junio de 2003, sobre los salarios determinados en esta sentencia para cada anualidad:

año	salario
20/11/1996	\$ 562.875,00
1997	\$ 595.349,31
1998	\$ 768.945,83
1999	\$ 827.000,00
2000	\$ 917.000,00
2001	\$ 914.045,23
2002	\$ 972.020,00
25/06/2003	\$ 972.020,00

de conformidad a las exigencias que haga de la entidad de seguridad social a la que se encuentre afiliada o escoja la actora.”

Para lo cual se deberá remitir la copia de la sentencia del proceso ordinario y la copia del mandamiento ejecutivo de pago, líbrese el oficio por secretaría y remítanse al correo electrónico de las entidades.

La parte ejecutada deberá estar pendiente para que realice el pago del cálculo actuarial dentro del término que indique la administradora.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO

DSR.

Firmado Por:
Maria Dolores Carvajal Niño
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 010
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ec1401f476eec90b166160c667f9d152727cb6c3c9960ab5498679114cbf2733**

Documento generado en 11/04/2024 08:45:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>